

COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN DE DOÑA ROXANA MANRIQUEZ SALVO

DECRETO Nº 1470

CHILLÁN VIEJO, 1 4 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 12 de julio de 2011 del Sr. Director de Secpla, quien solicita cometido para doña **ROXANA MANRIQUEZ SALVO**, para ir a la Ciudad de **CONCEPCIÓN**, debidamente autorizada por el Sr. Administrador (S).

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido funcionario a doña

ROXANA MANRIQUEZ SALVO, PROFESIONAL A HONORARIOS A SUMA ALZADA, quien deberá ir a la Ciudad de **CONCEPCIÓN** el día 12 de julio de 2011, con el fin de asistir a reunión con analista Circular Nº 33 GORE Bio-Bio por proyecto "Conservación Luminarias de Alumbrado Publico Casco Urbano".

2.- PAGUESE: el 40% del viático, correspondiente al grado 7 EMS, por el día 13/07/2011 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 001, subasignación 001, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

JALS FFV / MGB / LRM/jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.